

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de abril del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas; Director General de Tecnologías de la Información; L.C. Griselda Esperanza Meneces Villasis, Encargada de la Contraloría Interna, y la Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Evaluación y Planeación para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00724618.-----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos que derivan del artículo 15 fracciones XV, XXXIV y XLVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a los formatos que derivan del artículo 15 fracciones XXXV, XXXVI y XLVI y 19 fracción V inciso d) de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- VI. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana respecto a los formatos que derivan del artículo 15 fracciones XXXVII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- VII. Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos que derivan del artículo 15 fracción XI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VIII. Aprobación de prórroga para responder a la solicitud de información con número de folio 00716618.-----

IX. Cierre de la sesión.-----

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00724618. Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado dos de abril del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información con número de folio 00724618 al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
00724618	<p><i>Requiero me informe lo siguiente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1.- En qué fecha el ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, sesionó en cabildo y aprobó cortes de caja del mes de febrero de dos mil dieciocho, así como la fecha de recepción ante el Órgano de Fiscalización Superior y Congreso de la citada acta de cabildo y el referido corte de caja.</i><i>2.- En qué fecha el ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, sesionó en cabildo y aprobó los estados financieros y de obra pública del mes de febrero del año dos mil dieciocho, así como la fecha de recepción ante el Órgano de Fiscalización Superior y Congreso del Estado de la citada acta de cabildo y los referidos estados financieros.</i><i>3.- Si el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, el órgano de Fiscalización Superior o el Congreso del Estado a través de su unidad jurídica, ha iniciado Procedimiento administrativo para imponer las sanciones correspondientes, por la presentación y aprobación extemporánea en cabildo de los estados financieros del mes de febrero de dos mil dieciocho, al servidor público que resulte responsable. En caso de</i>

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

negativa, informar cual es el impedimento legal o justificación para no haberlo hecho.

Que mediante oficio ORFIS/UT/166/04/2018 se turnó a la Dirección General de Evaluación y Planeación quien mediante oficio DGEyP/074/04/2018 manifiesta lo siguiente: -----

...En términos del artículo 47 fracción IX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, respecto a cada uno de los numerales de dicha solicitud hago de su conocimiento lo siguiente:

1...

Las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en su regla Octava señala los Estados Financieros que deberán presentar en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los formatos que refiere la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los criterios establecidos en la materia, así como información adicional, sin que este considerado el Corte de Caja, razón por la cual no obra en las bases de datos ni en los expediente de esta Dirección General, dicho documento o el acta de aprobación.

2...

Con base a los registros de esta Dirección, se informa que la sesión de Cabildo donde se aprobaron los Estados Financieros y se presentaron los de Obra Pública del mes de febrero de 2018, fue el 15 de marzo del presente año, siendo la fecha de entrega a este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), el 23 de marzo de 2018.

3...

El artículo 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre establece como atribución del Tesorero, preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes; asimismo, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LFSyRC) señala que los Entes Fiscalizables Municipales deberán presentar al ORFIS los Estados Financieros y de Obra Pública, a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior al que corresponda, y en el caso que nos ocupa, según consta en los documentales recibidos, fueron aprobados el 15 de marzo de 2018 y presentados el 23 del mismo mes ante este Órgano, por lo que no se actualiza el supuesto al cual hace referencia.

Independientemente de lo anterior, en términos del artículo 73 decies de la referida Ley Orgánica, es facultad del Titular del Órgano Interno de Control vigilar el cumplimiento de la normatividad que rige a ese Ayuntamiento. -----

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.

Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-16-04-2018/018

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Evaluación y Planeación para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00724618. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante.-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LOS FORMATOS QUE DERIVAN DEL ARTÍCULO 15 FRACCIONES X, XIV, XVI, XXXIV Y XLVIII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 15 fracciones X, XIV y XVI, XXXIV y XLVIII como obligaciones de transparencia:

Fracción X. El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.

Fracción XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

Fracción XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos.

Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.

Fracción XLVIII. Enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones.

Al respecto, es obligación de transparencia publicar en los formatos establecidos para tal fin, la información en cita, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el portal de transparencia del ORFIS.-----

Sin embargo, han detectado que hay fracciones en las que este Órgano de Fiscalización Superior no ha generado información, razón por la cual se recibieron en la Unidad de Transparencia oficios en donde exponen la justificación correspondiente, tal y como se indica y da lectura a continuación:-----

Oficio	Obligación de Transparencia	Formatos	Periodo
DGAYF/SRH/0355/2018	Personal de plazas y vacantes del personal de base y confianza	10a 10b	Primer Trimestre 2018
	Concursos a ocupar cargos públicos	14	
	Condiciones generales de trabajo	16b	
DGAYF/SRM/0356/2018	Inventarios	34c 34d	

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

		34e 34f 34g	
	Enajenaciones	48	

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por los periodos que anteriormente se señalaron, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-16-04-2018/019

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos que derivan del artículo 15 fracciones X, XIV, XVI, XXXIV y XLVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondiente en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia y remita los formatos a la Unidad de Transparencia para su publicación en el portal. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO A LOS FORMATOS QUE DERIVAN DEL ARTÍCULO 15 FRACCIONES XXXV, XXXVI Y XLVI Y 19 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Continuando con el siguiente punto del orden del día, con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 15 fracciones XXXV, XXXVI, XLVI y 19 fracción V inciso d) como obligaciones de transparencia: -----

Fracción XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

Fracción XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Fracción XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y sus anexos, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.

Artículo 19 fracción V inciso d)

Versiones públicas de las resoluciones del recurso de reconsideración.

Sin embargo, han detectado que hay fracciones en las que este Órgano de Fiscalización Superior no ha generado información, razón por la cual se recibieron en la Unidad de Transparencia oficios en donde exponen la justificación correspondiente, tal y como se indica y da lectura a continuación:-----

Oficio	Obligación de Transparencia	Formato	Justificación
DGAJ/281/04/2018	Recomendaciones	35a, 35b y 35c	Durante el primer trimestre de 2018 no existe cambio alguno en relación con la información precipitada que deba actualizarse para la Plataforma Nacional de Transparencia, precisando que, en el caso de las resoluciones a los recursos de reconsideración, las mismas se encuentran en proyecto, por lo que hasta este momento no se tiene algún expediente concluido.
	Resoluciones y laudos	36	
	Actas de consejos consultivos	46a y 46b	
	Resoluciones del recurso de reconsideración	LTAIPV19Vd	

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por los periodos que anteriormente se señalaron, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-16-04-2018/020

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia realizado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a los formatos que derivan del artículo 15 fracciones XXXV, XXXVI, XLVI y 19 fracción V inciso d) de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que inserte la leyenda correspondiente en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

VI. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPECTO A LOS FORMATOS QUE DERIVAN DEL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXXVII DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Siguiendo con el orden del día, con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 15 fracción XXXVII como obligación de transparencia:

Fracción XXXVII Mecanismos de participación ciudadana

Sin embargo, han detectado que hay fracciones en las que este Órgano de Fiscalización Superior no ha generado información, razón por la cual se recibió en la Unidad de Transparencia oficio en donde se expone la justificación correspondiente, tal y como se indica y da lectura a continuación:-----

Oficio	Obligación de Transparencia	Formato	Justificación
DPPC/290/04/2018	Mecanismos de participación ciudadana	37a y 37 b	No existe información que reportar durante el periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2018.

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por el periodo que anteriormente se señala, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-16-04-2018/021

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia realizado por la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana respecto al formato que deriva del artículo 15 fracción XXXVII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana para que inserte la leyenda correspondiente en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para publicar el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

VII. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LOS FORMATOS QUE DERIVAN DEL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XI DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Siguiendo con el orden del día, con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 15 fracción XI como obligación de transparencia:

Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados, señalando los nombres de los prestadores de servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

En este sentido, mediante oficio DGyF/SRH/0359/2018 señala lo siguiente:

...Con la finalidad de mantener un adecuado seguimiento de las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales por honorarios asimilados, los cuales se encuentran enlazados en los formatos de transparencia. Le solicito sea tan amable de convocar a sesión el Comité de Transparencia para que nos aprueben lo consecutivo:

4 contratos en los cuales se testaron los siguientes datos personales:

Número de INE

Registro Federal de Contribuyente (RFC)

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Dirección

Número de cuenta

Se informa a los integrantes del Comité que los datos enunciados corresponden a datos de

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

carácter identificativo y patrimonial, considerados por la Ley de la materia como datos personales, razón por la cual resulta fundada y motivada la información que testó el área administrativa.-----

Al respecto, los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información señalan en su dispositivo décimo segundo fracción IX que:

...Los Sujetos Obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentren bajo su poder, en caso de que se determine que la información contenida en los mismos actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General, la Ley Federal, la ley en la materia de cada una de las Entidades Federativas, y en los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia.

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

ACUERDO CT-16-04-2018/VP/003

PRIMERO.- Se aprueban las versiones públicas de cuatro contratos presentados por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondiente en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia .-----

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

VIII. APROBACIÓN DE PRÓRROGA PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00716618. Como último punto en el orden del día, con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa lo siguiente:-----

Que con fecha dos de abril del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información con número de folio 00716618 al tenor de lo siguiente:-----

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Folio	Solicitud
00716618	INVENTARIO DE BAJA DOCUMENTAL 2016

De este modo, el Departamento de Archivo y Resguardo dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, manifiesta que requiere una ampliación de plazo para responder en virtud de que se requiere una búsqueda exhaustiva de las Actas de Baja correspondientes al ejercicio 2016.

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

APROBACIÓN DE PRÓRROGA CT-16-04-2018/001

PRIMERO.- En términos del Artículo 147 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprueba la prórroga solicitada por la Dirección General de Administración y Finanzas para responder a solicitud de información con número de folio: 00716618.


SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la prórroga haciendo referencia al presente resolutivo.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General de Administración para que en un periodo no mayor a diez días hábiles a partir de notificada la prórroga, envíe a la Unidad de Transparencia la información requerida para emitir la respuesta correspondiente.

IX.CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PRESIDENTA



Lic. María Evelia López Maldonado
Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño

SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz
Titular de la Unidad de Transparencia

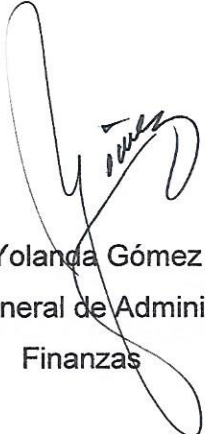
VOCALES



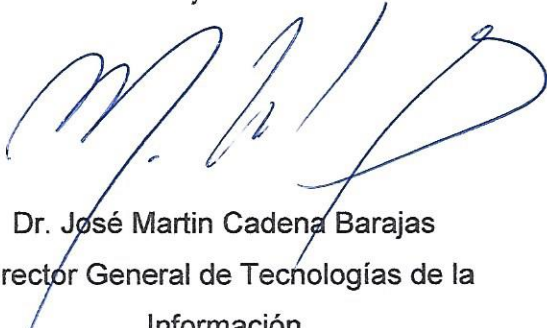
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez
Secretaria Técnica




Lic. Oscar Ocampo Acosta
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández
Directora General de Administración y Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas
Director General de Tecnologías de la Información



L.C. Griselda Esperanza Meneses Villasis
Encargada de la Contraloría Interna